ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026301
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: ERWIN FRANKLIN RAMÍREZ MÉNDEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, INSPECCIÓN FÍSICA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR COMERCIAL Y/O FISCAL, MEDIANTE INFORMES TÉCNICOS DE AVALÚOS, DE LOS BIENES INMUEBLES DE INTERÉS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA.

En la fecha 23 de Septiembre de 2026, el señor **ERWIN FRANKLIN RAMÍREZ MÉNDEZ** Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026301.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. 18-44-101115815 anexo 1, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT 860.009.578-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026301,** así:

PÓLIZA No. 18-44-101115815 anexo 1

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	$4.740.000,00	20%	24-07-2026	30-12-2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$4.740.000,00	20%	24-07-2026	30-12-2026
Valor Total Asegurado:	**$9.480.000,00**		Total Contrato	**$23.700.000,00**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANA CECILIA BRAVO
Jefe Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA APROBACION DE POLIZA

CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026301
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DAGUA
CONTRATISTA: ERWIN FRANKLIN RAMÍREZ MÉNDEZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, INSPECCIÓN FÍSICA Y DETERMINACIÓN DEL VALOR COMERCIAL Y/O FISCAL, MEDIANTE INFORMES TÉCNICOS DE AVALÚOS, DE LOS BIENES INMUEBLES DE INTERÉS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DAGUA - VALLE DEL CAUCA.

En la fecha 23 de Septiembre de 2026, el señor **ERWIN FRANKLIN RAMÍREZ MÉNDEZ** Y de acuerdo al Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se hace necesaria la aprobación de la garantía, para la correcta ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026301.**

Por lo anterior, se aprueba la póliza única de seguros de cumplimiento No. 18-44-101115815 anexo 2, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT 860.009.578-6 que garantiza la ejecución del **CONTRATO PRESTACION SERVICIO No. 2026301,** así:

PÓLIZA No. 18-44-101115815 anexo 2

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA	
CUMPLIMIENTO	$4.740.000,00	20%	24-07-2026	06-02-2027
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$4.740.000,00	20%	24-07-2026	06-02-2027
Valor Total Asegurado:	**$9.480.000,00**		Total Contrato	**$23.700.000,00**

Observando lo siguiente: La compañía aseguradora está autorizada para prestar sus servicios en el País, los valores asegurados y término de la vigencia de los mismos se ciñen a lo previsto en el contrato, razones suficientes para impartir la aprobación.

Dada en Dagua Valle del Cauca, a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

ANA CECILIA BRAVO
Jefe Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro/Proyecto:	Camilo Andrés Imbachi López	Contratista	
Reviso:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			